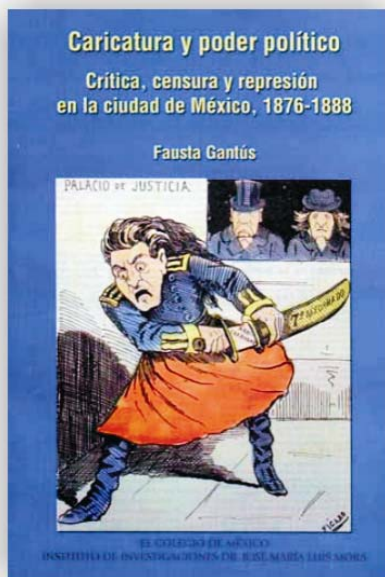


**Fausta Gantús, *Caricatura y poder político: crítica, censura y represión en la Ciudad de México, 1876-1888*. México, D.F., El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos – Instituto de Investigaciones Históricas Dr. José María Luis Mora. Gantús, 2009. 441 páginas.**

Por José Bustamante Vismara

(CONICET/ UNMdP)



El libro de Fausta Gantús, cuya versión inicial fue una tesis de doctorado en historia, emprende el desafío de abordar el periodo de emergencia y consolidación de los gobiernos tuxtepecanos en la Ciudad de México entre 1876 y 1888 desde una óptica poco frecuentada. Si bien el texto se conjuga con temáticas ocasionalmente transitadas en la historiografía (prensa, censura), su perspectiva se articula con una novedosa apuesta por situar a la caricatura política en el foco de la historia.

El período, signado por la emergencia y la consolidación del gobierno de Porfirio Díaz, muestra dos etapas contrastantes en relación a la prensa: una de auge y multiplicación de los

emprendimientos editoriales alentados al calor de las luchas partidistas, seguido por el retraimiento y la consolidación de una censura gubernamental crecientemente sofisticada. Estas dos fases reconocieron como parteaguas a la reforma constitucional de 1882 y a una serie de procesos penales iniciados en 1885. No obstante esta evolución, fueron sostenidos los intentos de los grupos políticos por reprimir la prensa crítica, en la que la caricatura tuvo un lugar relevante.

Uno de los presupuestos metodológicos de la autora radica en reconocer a la caricatura como un producto dirigido a acotados grupos sociales. En contraposición al lugar común que asocia los recursos visuales con las capas más amplias de la población, Gantús sostiene que para descifrar y comprender las caricaturas políticas se requiere un capital cultural y político restringido a unos pocos grupos sociales. Sin embargo, se alude también al impacto que en el imaginario político colectivo tuvieron las imágenes de la prensa periódica.

La lógica de la narración se inicia con una descripción del escenario político y periodístico, que reconstruye aspectos cuantitativos de la circulación de estos materiales y sugiere detalles acerca del impacto que habrían tenido. Posteriormente se trazan los perfiles sociales y las condiciones de vida de los caricaturistas, en cuyas producciones se hilvanan caminos que van desde la coherente rectitud entre la profesión periodística y la

filiación política, hasta la actividad rentada en favor del mejor postor.

El lector podrá acompañar la argumentación con la lectura visual de varias decenas de caricaturas reproducidas a página completa (un buen detalle de la edición radica en vincular las imágenes con los párrafos a ellas referidos). Si bien el análisis de las caricaturas recorre todo el libro, en el tercer apartado se efectúan detenidas indagaciones que conjugan lo político y lo simbólico. Allí se analizan interpretaciones sobre gestos, sentidos metafóricos, empleos del espacio ocupado por los dibujos, reconocimiento del uso de sombras o tonos pictóricos y una contextualización social y política del momento correspondiente.

El capítulo cuarto atiende los vínculos íntimos y ambiguos que el poder político tejó con la prensa, así como recrea las tensiones suscitadas entre los distintos periódicos. Los dos

capítulos finales se detienen en el marco jurídico, las políticas de censura y represión. Aquí tienen un lugar destacado la reforma constitucional y el renovado papel de la justicia en relación a la prensa. Desde entonces ya no sería el ejecutivo federal con facultades extraordinarias e inmiscuido en asuntos judiciales quien limitaría al periodismo, sino que los jueces –supuestamente independientes– tendrían arbitrio para interpretar las intenciones de las imágenes o los textos periodísticos. Esta capacidad de los letrados de develar aspectos soterrados de las ideas de los periodistas generaría nuevas diatribas; así haría su aparición la denominada “función psicológica”. Pero más allá de las ironías que suponía tal caracterización, con la nueva legislación creció el margen de discrecionalidad en manos del poder político, y con ello aumentó la capacidad de represión sobre la prensa y los caricaturistas.